Cerrillos
Municipalidad

001634

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 23 SEP 2026

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°202/1537/2026; los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1537/2026, se autorizó el descanso complementario correspondiente al mes de agosto 2026.

DECRETO:

1. Modificase el punto Nº1 del Decreto Exento 202/1537/2026 que autoriza el descanso complementario correspondiente al mes de julio 2026:

Donde Dice:

Rut	Funcionario	HORAS COMPENSADAS AL 25%	HORAS COMPENSADAS AL 50%	TOTAL HORAS COMPENSADAS
[redacted]	ZUMELZU GARRIDO CRISTÓBAL	3:45	-	3:45

Debe Decir:

Rut	Funcionario	HORAS COMPENSADAS AL 25%	HORAS COMPENSADAS AL 50%	TOTAL HORAS COMPENSADAS
[redacted]	ZUMELZU GARRIDO CRISTÓBAL	3:45	24:00	27:45

2. El departamento de remuneraciones efectuará los reintegros de los emolumentos que procedan.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

CQO/CUCH/JBB/CGS/imd
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Página Web